



### **RESOLUCIÓN Nº 49/2021**

Visto el anuncio publicado en el BOP Nº 251 del 31-XII-2020 sobre aprobación definitiva de las **bases reguladoras y convocatoria para concesión de subvenciones a autónomos para paliar efectos originados por el/la COVID-19**, acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el día 02/12/2020.

Visto que en las bases reguladoras y convocatoria mencionada, en la **base 5.ª Procedimiento de concesión, en el punto 3**, se indica que se creará y constituirá una Comisión de Valoración.

Visto que en el citado punto 3 de la base nº 5 se indica que *“Se creará y constituirá una Comisión de Valoración compuesta por el Alcalde o la persona quien delegue, que actuará como presidente, el secretario de la Corporación o persona en quien delegue, que actuará como secretario/a, el Concejal de Hacienda y un Concejal del Equipo de Gobierno, nombrado por la persona titular de la Concejalía de Hacienda”*.

En virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente vengo en **RESOLVER:**

**PRIMERO:** La composición de la Comisión de Valoración para la concesión de subvenciones a autónomos para paliar efectos originados por el/la COVID-19, estará compuesta por las siguientes personas:

- Presidente: Dº. David Herrera Lambiez (Alcalde).
- Secretario: Dº. Javier González Parrilla (Dpto. AEDL).
- Vocal nº1: Dº. David Gras Arlandis (Concejal de Hacienda).
- Vocal nº2: Dº. Miguel Ángel Llovera Gras (Concejal de Medio Rural).

**SEGUNDO:** Convocar para el próximo día 22 de febrero de 2021 a las 10:00 horas la Comisión de Valoración para la concesión de dichas subvenciones.

**TERCERO:** Dar cuenta de la presente al Pleno municipal en la siguiente sesión que se celebre.

En Cortes de Pallás lo manda y firma electrónicamente el Señor Alcalde Don David Herrera Lambiez. Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad, (según el artículo 3.2.e) del Real Decreto 128/2018.

